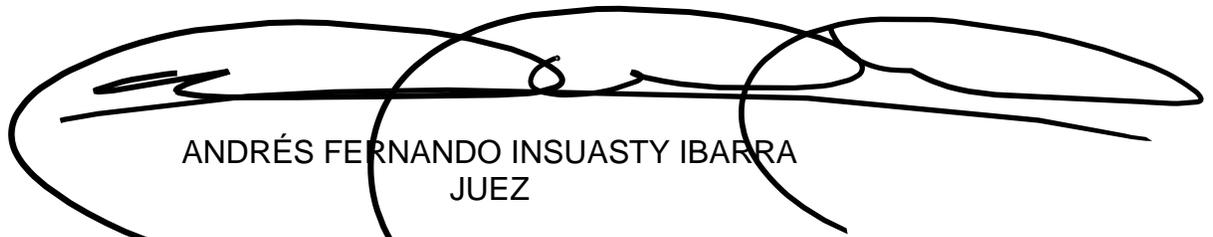


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dos de marzo de dos mil veintiuno.

En atención al memorial remitido al correo institucional el 29 de octubre de 2020, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: Del trabajo de partición remitido al correo institucional el 16 de octubre de 2020, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese.


ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C. LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO No. 31 el a la hora de las 8:00 a.m. 03 MARZO 2021 OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

c3e8469e62944c0c80837561a87fbc6af87f3d6be560382a4c5034cb83629a8e

Documento generado en 02/03/2021 11:08:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>